

*Acuerdo de 20 de junio, grados militares.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase Teniente graduado de las milicias de la República, al Sr. Subteniente don Francisco Estrada, vecino de esta ciudad.

2º. Nómbranse igualmente Subtenientes grads. de las mismas á los Srs. Sargentos primeros José de la I. Estrada, vecino de Managua, Matías Guerrero de idem, Ladislao Moreno de idem, Nicolás Uriarte de idem, Velisario Galo de idem y Cornelio Lopez de Masatepe, todos los cuales podrán portar espada.

3º Estiéndasles el despacho de ley y comuníquese—  
Managua, junio 20 de 1863—*Castillo.*

---